

**RETOS Y RESPUESTAS DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DE INDIAS  
EN EL SIGLO XVII**

*Julián B. Ruiz Rivera  
Universidad de Sevilla*

**RESUMEN:** El poder municipal se vio disminuido por desastres naturales, por el poder superior de los gobernadores y por unas rentas muy escasas. Cuatro asuntos no podían esperar a mediados de siglo: las casas de cabildo, la cárcel, el matadero y el lazareto para leprosos.

**ABSTRACT:** The municipal council had to struggle against natural disasters, the superior government of the province and its meager income. By mid-century four problems could not wait any longer: the city council lodging, the jail, the slaughter house and a hospital for lepers.

**Las opiniones de los regidores de Cartagena**

El gobierno municipal lo ejercieron durante décadas los representantes de los intereses agroganaderos, que lo utilizaron en su exclusivo beneficio, como quedó de manifiesto en 1574 durante la visita de Diego de Narváez.<sup>1</sup> Obtenían la mayor ventaja de la utilización abusiva de la mano de obra indígena, que fue muy denunciada por obispos y clérigos.

Ya para finales del siglo XVI, tanto la pérdida de población indígena como el desarrollo del comercio plantearon una redistribución de fuerzas a nivel municipal, de forma que los encomenderos de dominar el cabildo casi por completo, pasaron a tener sólo una representación minoritaria. De los doce encomenderos de 1568 se pasó a solo dos, a saber, Alonso de Mendoza Carvajal y Juan de Villoria.<sup>2</sup> No aumentó mucho en las décadas siguientes, aunque en algún año esporádico pudieron ser media docena.

No solamente se produjo un cambio cuantitativo en la dirección municipal, sino también cualitativo al integrarse individuos de otros sectores productivos y de origen extranjero, caso del portugués Luis Gómez Barreto. Efectivamente, los portugueses destacaron en el comercio esclavista, uno de cuyos principales puertos en Indias fue Cartagena, en el que se establecieron mediante composiciones de residen-

<sup>1</sup> M<sup>a</sup> Carmen Borrego Pla, *Cartagena de Indias en el siglo XVI* (Sevilla: EEHA, 1983) p. 368.

<sup>2</sup> AGI, Santa Fe, 38, 2, 42, imag. 6 Cabildo a S.M. Cartagena de Indias, 12 nov. 1602.

cia.<sup>3</sup> Una relación de los 117 vecinos que contribuyeron en 1599 con un donativo a la Corona muestra a las claras su número.<sup>4</sup>

Los reiterados análisis de la corporación municipal dibujaban una ciudad declinante desde comienzos de siglo:

De las quiebras y trabajos, que esta ciudad ha padecido de ocho años a esta parte, ha quedado tan necesitada y despoblada que para volverla en alguna manera a su primero ser nos parece cosa conveniente acariciar [a] los forasteros y viandantes, que a ella vienen, para que ayuden a llevar las obligaciones que tienen y acudan a su defensa.<sup>5</sup>

A sus ojos distaba mucho esta situación

de la anterior:

el estado del comercio y contratación que los años antes había esta ciudad, así de mercaderías como de negros esclavos que se navegaban en mucho número y engrosaban la plaza y trato de ella, de forma que en todas las Indias no había otra más florida y esta prosperidad ha venido a dar tan notable decaída y ser menos así el trato de las mercaderías como la navegación de los negros que hoy no es la mitad de lo que solía.<sup>6</sup>

De igual modo en 1620 volvían a expresar que la ciudad se hallaba "tan acabada, que está en la última miseria".<sup>7</sup> El procurador de la ciudad enviado a Madrid, Gaspar de la Esquina, atribuía esa situación a la administración directa de las alcabalas por los oficiales reales, que gravaban a la clase rectora del comercio por encima de sus posibilidades:

y porque esto (alcabalas) es con algún rigor y de haberse apretado a los mercaderes y vecinos de la dicha ciudad para cumplir la obligación pasada ha sido causa que los más de ellos hayan quebrado y faltado de su crédito y la ciudad desea conservar en ella el poco trato y comercio que ha quedado y que siendo posible fuesen en aumento, lo cual no se haría, si se apretase mucho a los vecinos de la dicha ciudad, que están muy pobres, vejados y molestados con la continua guerra de enemigos, en la cual y en la de los cimarrones han servido a V. alza a su costa y sin premio alguno.<sup>8</sup>

Quizás las alcabalas fueran un argumento pobre para explicar la decadencia, habiendo como había razones más serias en las que coincidían alrededor de 1620 no sólo los regidores sino los elementos ilustrados de la ciudad, como los miembros de órdenes religiosas. El cabildo lo exponía no sin cierto dramatismo autocalificándose de "miserable república":

<sup>3</sup> Borrego Pla, *Cartagena*, pp. 436-438.

<sup>4</sup> A pesar de alguna significativa ausencia la presencia de portugueses es masiva, tales como Pedro Lopes Treviño, rico terrateniente y traficante de esclavos, Francisco Ramires Pinto, Pero Baes de Lemos, etc.

AGI, Santa Fe, 38, 1, 21. Gob. Pedro de Acuña a S.M. Cartagena de Indias, 30 jun. 1599.

<sup>5</sup> AGI, Santa Fe, 62, 98. Cabildo de Cartagena a S.M., 31 mar. 1609.

<sup>6</sup> AGI, Santa Fe, 62, 91, imag. 45. Cabildo de Cartagena a S.M., 8 mayo 1606.

<sup>7</sup> AGI, Santa Fe, 63, 24. Cabildo de Cartagena a S.M., 23 jul. 1620.

<sup>8</sup> AGI, Santa Fe, 63, 8. Petición del procurador Gaspar de la Esquina al Consejo de Indias, Madrid, 9 jul. 1611.

Solía esta ciudad ser de las más lucidas y prósperas de las Indias y hase ido acabando y consumiéndose de 25 años a esta parte con las visitas de tantos jueces que han venido a ella, dejando la tierra esquilmada y corta; júntase a esto en la ocasión presente los trabajos que se sirve Dios de enviarle con hambre de cuatro años continuos que ha que anda en su comarca la langosta, que tala y destruye todas las sementeras y frutos de ella sin dejarlas llegar a sazón y con la peste de viruelas y sarampión, que han muerto más de dos mil esclavos, sin muchos muchachos, que ha importado esta pérdida a los vecinos 600.000 pesos; y sobre todo, los corsarios que la molestan, teniendo tomado el paso por donde le vienen los bastimentos necesarios a esta ciudad.<sup>9</sup>

La ciudad de Cartagena compartía la opinión de sus regidores, expresada por medio del cabildo eclesiástico, los agustinos y los jesuitas. Coincidían en las tres razones básicas -exceso de visitantes, plaga de langosta y abundancia de corsarios- agregando alguna otra, como la desaparición de las galeras, que había envalentonado a los corsarios y retraído a los comerciantes. Tanto el cabildo eclesiástico como los agustinos destacaban el despoblamiento que había experimentado la ciudad.<sup>10</sup> Los religiosos anotaban que la decadencia se reflejaba en la disminución de limosnas, que años atrás les habían permitido una vida más holgada.

En el transcurso del siglo no mejoró la situación, pues a la falta de actividad comercial se agregó en la década de 1640 la expulsión de los portugueses, sobre quienes descansaba el comercio negrero. Por eso el cabildo se lamentaba en 1644 de

lo acabada que se halla esta república, que no hay vecino que en ella se pueda sustentar por falta del comercio, que solía haber de todas estas islas de Barlovento y negros de Angola, demás de la falta de la Casa de la Moneda y ser una provincia que en ella no se saca oro ni plata ni tiene frutos de importancia que no hayan de venir de acarreto, y a aquesto se allega los grandes derechos e imposiciones que la afligen con que todos procuran desampararla y los mercaderes se ahuyentan y todo va en disminución.<sup>11</sup>

La ciudad se vio a mediados de siglo en las mayores dificultades, similares a las que atravesaba la península, pues la recesión y la salida de portugueses había incrementado la presencia de corsarios y la rapiña de las costas, que a su vez creaban más inseguridad y el despoblamiento de la ciudad, lo que dificultaba la defensa en caso de ataque. En 1645 confesaba el cabildo con impotencia:

está esta ciudad tan acabada que hoy casi se halla con la tercia parte menos de su vecindad que, cuando para la grandeza de ella no importa para la defensa, lo que Dios no permita, si infestase esta plaza el enemigo, harán muy grande falta.<sup>12</sup>

<sup>9</sup> AGI, Santa Fe, 63, 22. Cabildo de Cartagena a S.M., 26 oct. 1619.

<sup>10</sup> AGI, Santa Fe, 63, 25. El cabildo eclesiástico, el convento de San Agustín y el colegio de la Compañía de Jesús a S.M., 22, 20 y 23 jul. 1620.

<sup>11</sup> AGI, Santa Fe, 63, 112. Cabildo de Cartagena a S.M., 3 oct. 1644.

<sup>12</sup> AGI, Santa Fe, 63, 115. Cabildo de Cartagena a S.M., 4 oct. 1645.

No obstante estas confesiones, los cartageneros pensaban que su ciudad tenía potencial para ser una de las más prósperas de América y, sin duda, la plaza fuerte más importante del Caribe, salvando quizá Santo Domingo en la Isla Española: "esta ciudad es el puerto de mar más frecuentado que V.M. tiene en las Indias y la plaza de armas de mayor consecuencia".<sup>13</sup>

### Límites al gobierno municipal

La ciudad de Cartagena no puede entenderse sin la provincia, como no puede separarse el gobierno municipal del provincial. Los regidores actuaban en su ámbito con las limitaciones impuestas por la legislación y las que los gobernadores añadían. La autonomía de los municipios, ya se sabe, era una sana aspiración con frecuencia insatisfecha, bien por la venta de cargos, bien por la irrupción de los gobernadores en los asuntos del cabildo. En ciudades estratégicas, como Cartagena de Indias, en que la presencia del gobierno central era más imprescindible, la conducción de los temas municipales por la autoridad gubernativa de la provincia fue un hecho habitual.

La autoridad política y militar de la plaza presidía las reuniones del cabildo y encabezaba las firmas de los regidores. En caso de discrepancia de criterios entre ambas autoridades, el cabildo contaba con escasos recursos para hacer llegar al rey su desacuerdo o sus quejas, porque el gobernador censuraba la correspondencia. De ahí que se encuentren frecuentes elogios a los gobernadores en ejercicio y apenas censuras o críticas a su actuación. Así, en el gobernador Jerónimo de Zuazo en 1604 destacaban "su buen celo y cristiandad, la vigilancia y cuidado con que le sirve y aumenta esta república".<sup>14</sup> En 1623, más de medio centenar de vecinos ponderaban, el "tan conocido cuidado y vigilancia con que Don García Girón gobierna esta ciudad y provincia" y "a este puerto le fortificó y trincheó".<sup>15</sup> Mucho más extensamente manifestaron los méritos del gobernador Diego de Escobar, a quien se halló muerto en su cama el día 26 de julio de 1628 por "el cuidado y desvelo, cansancio y trabajo que el día antes recibió en apaciguar una pendencia que movió gente de la Armada".<sup>16</sup> Mayores elogios recibió el general don Luis Fernández de Córdoba, gobernador desde 1642 y antes comandante de la Armada.<sup>17</sup> De él hablaban como dotado de "celo cristiano y sana intención" y de "afecto que de muchos años a esta parte confiesa deberle" Cartagena

<sup>13</sup> AGI, Santa Fe, 63, 126, imag. 7. Cabildo de Cartagena a S.M., 2 jul. 1655.

<sup>14</sup> AGI, Santa Fe, 62, 85. Cabildo de Cartagena a S.M., 25 en. 1604.

<sup>15</sup> AGI, Santa Fe, 63, 43. Cabildo de Cartagena a S.M., 27 mar. 1623.

<sup>16</sup> AGI, Santa Fe, 63, 74. Cabildo de Cartagena a S.M., 17 ag. 1628.

<sup>17</sup> Ernesto Schäfer, *El Real y Supremo Consejo de las Indias*, 2 vols. (Sevilla, 1935-1947) vol. II, p. 526.

por los viajes continuados que había realizado.<sup>18</sup> Tampoco quiere decir que todos estos elogios fueran falsos o arrancados por la fuerza a los miembros de la corporación, aunque siempre hay que mantener una actitud prudente a la hora de valorarlos.

El cabildo manifestó en 1611 con fuerza su posición ante el peligro de que fuera nombrado gobernador de la provincia el que había sido sargento mayor, Francisco de Santander y había recibido una condena a muerte, luego indultada. Los capitulares pidieron que no se realizara tal nombramiento porque tendría efectos muy negativos.<sup>19</sup>

En el primer lustro de la década de 1630 quedaron registrados algunos de los enfrentamientos más duros entre el cabildo y un gobernador, en este caso el áspero Francisco de Murga. Prácticamente todos los sectores de la sociedad cartagenera se levantaron contra el genio del gobernador quien, no obstante, contaba con argumentos sólidos para su defensa, como la lucha por evitar el fraude, proteger a los pobres y lograr una ciudad más segura. El cabildo no negó los elogios a su competencia militar y a su capacidad para realizar las obras defensivas necesarias.<sup>20</sup> Pero le censuraba su "natural ácido, que trata con palabras indignas" tanto a religiosos como a capitulares, "ultrajando así a los regidores y personas de calidad como a religiosos y presbíteros".<sup>21</sup> El gobernador en 1631 apresó y mantuvo en un calabozo al castellano Baltasar de la Cruz por temor a que fuera a informar a las autoridades, cuando estaba a punto de hacer viaje a la corte. También pretendió forzar el nombramiento de Diego de Matute como procurador en corte, en lugar del candidato del cabildo, Juan Maldonado de Tejada.<sup>22</sup>

Lo difícil era manifestar los desacuerdos, a causa de la sumisión a que se veía sometido el cabildo. En 1643 los capitulares confesaban los "ahogos y fatigas de la ciudad" con los gobernadores Melchor de Aguilera y su sucesor Ortuño de Aldape, a quienes tocó resolver las consecuencias de la sublevación de Portugal, tanto por la presencia de portugueses como por la llegada de fugitivos de Brasil.<sup>23</sup>

Seguramente no hubo momento de mayor tensión entre las dos autoridades que bajo el gobierno de Pedro de Ulloa Ribadeneira, cuando los regidores sufrieron la conducta arbitraria, abusiva y corrupta del gobernador que anulaba todo gobierno municipal. En varias cartas se quejaron los ediles de que usaba

<sup>18</sup> AGI, Santa Fe, 63, 107. Cabildo de Cartagena a S.M., sept. 1643.

<sup>19</sup> AGI, Santa Fe, 63, 8, imag. 5. Instrucción de la ciudad a su procurador, Gaspar de la Esquina, 2 feb. 1611.

<sup>20</sup> "hoy está asegurado el surgidero con dos castillos efectivos y puesto en defensa el barrio de Getsemaní, de suerte que se juzga por imposible que el enemigo pueda conseguir más que el castigo de cualquier atrevimiento que intente". AGI, Santa Fe, 63, 87. Cabildo de Cartagena a S.M., 30 mayo 1632.

<sup>21</sup> AGI, Santa Fe, 63, 93. Cabildo de Cartagena a S.M., 10 ag. 1634.

<sup>22</sup> AGI, Santa Fe, 63, 86. Cabildo de Cartagena a S.M., 23 nov. 1631.

<sup>23</sup> AGI, Santa Fe, 40, 3, 94. Aguilera a S.M., 13 feb. 1641.- AGI, Santa Fe, 41, 1, 2. Aldape a S.M., 30 oct. 1642.

con ellos "términos ásperos y estilo muy feo y extraño de la decencia de un cuerpo de ciudad," prohibiéndoles hasta salir de la ciudad sin una licencia suya escrita, por la que les cobraba derechos, cuando no se la negaba de plano.<sup>24</sup> No quedaba todo, sin embargo en palabras, sino que condicionaba el desempeño de su oficio municipal:

nos trata en el Cabildo con palabras tan feas como indignas de la reverencia al Cuerpo de una Ciudad, que por indecentes y ajenas a los oídos de V.M. no las referimos, solicitando causas para privarnos [de] los votos, porque queremos obrar con libertad en las utilidades de la república y en las elecciones de alcaldes y oficios.<sup>25</sup>

El gobernador no se paraba ante nada pues lo mismo apaleaba al capitán de una compañía que encerraba en un castillo a un regidor.<sup>26</sup> No se recataba lo más mínimo en declararse enemigo de los regidores y "solicita cualquier leve causa para molestarnos, como lo ha obrado conmigo, teniéndome actualmente preso en una cárcel pública y común con un par de grillos," manifestaba el regidor Martín de Buitrago.<sup>27</sup> Más grave aún que las arbitrariedades que pudiera cometer con personas particulares y aun personas de autoridad, era la denuncia de que "hemos experimentado cuán absolutos quieren ser los gobernadores en las materias públicas de la ciudad y en la distribución de sus propios y rentas." El afán de controlar les llevaba a querer dirigir los asuntos de la ciudad y para ello Ulloa, según las denuncias y el resultado del juicio de residencia, actuó arbitrariamente.

Hasta quienes no eran siquiera miembros del cabildo, pero portaban apellidos de renombre fueron severamente represaliados, como ocurrió con Andrés Vanquésel de Loaysa, sobrino del que con el mismo nombre había integrado el cabildo entre 1630 y 1645 y nieto del fundador de la saga, capitán Andrés Vanquésel. En 1671 Andrés, hijo de Diego Vanquésel de Loaysa y de Clara Quadrado Cid,<sup>28</sup> se atrevió como nieto del capitán Alonso Quadrado Cid a optar al puesto de Alcalde Provincial de la Santa Hermandad, que el abuelo había ocupado tras pagar 12.000 pesos.<sup>29</sup> El gobernador Ulloa prefirió a

<sup>24</sup> AGI, Santa Fe, 44, r.1, n.20. Representación a la Reina de los regidores D. Juan López de Medina, D. Fausto Fco. de Echarrri y Daoiz, D. Diego de Bosque, D. Martín de Buitrago Salazar, D. Diego Matute y D. Francisco de Olivera y Cervantes, Cartagena, 25 oct. 1670.

<sup>25</sup> - AGI, Santa Fe, 44, r.1, n.20a. Representación a la Reina de los regidores López de Medina, Echarrri, Bosque, Buitrago, Matute, Núñez de León y Olivera y Cervantes, Cartagena, 25 nov. 1670.

<sup>26</sup> AGI, Santa Fe, 44, r.1, n.20ag, imag. 197. Juan López de Medina y Fausto Fco. Echarrri y Daoiz a la Reina, Cartagena, nov. 1672. En un rebato por amenaza de enemigos, yendo el gobernador de ronda por la ciudad, sin motivo ninguno golpeó repetidamente con su bastón a un capitán que estaba con su compañía en el puesto asignado, le hirió la cabeza y le mandó prender. Al día siguiente no reconoció que él hubiera hecho eso y mandó soltarlo.

<sup>27</sup> AGI, Santa Fe, 44, r. 1, n. 20c. Copia de carta de Martín de Buitrago y Salazar a la reina, Cartagena, 30 nov. 1670.

<sup>28</sup> AGNCO, Colonia, Testamentarías de Bolívar, XLVI – 1661. Pleito seguido en Cartagena por doña Beatriz Jiménez de Enciso, viuda del capitán Alonso Cid Cuadrado, f. 749v.

<sup>29</sup> AGI, Santa Fe, 44, r. 1, n. 20t. Andrés Vanquésel de Loaysa a S.M., Cartagena, 3 mar. 1671.

Fernando Álvarez de Burgos, que era menor de 26 años en el momento del remate y sólo ofreció 3.600 pesos, a causa de su relación de hermano político del sargento mayor, José Crispín. Por haber denunciado la adjudicación, le tuvo preso a Andrés Vanquésel en el castillo de San Luis de Bocachica durante once días, en el de San Felipe de Barajas otros catorce y finalmente, a causa de su mala salud, en prisión domiciliaria sin conocer en ningún momento las razones de su prisión ni de su condena a 40 pesos.

Otros retos a la autoridad municipal provenían del estamento militar y del eclesiástico, que contaban con su propio fuero. Los soldados, ya de por sí inclinados al exceso, abusaban de su poder para proveerse de carne, bien llevándosela de la carnicería sin pagarla, bien sustrayéndola en vivo de los caminos sin que autoridad alguna pudiera controlarlos, porque dependían sólo de sus comandantes militares. Con ello no sólo ofendían a los alcaldes ordinarios sino que dañaban los negocios.<sup>30</sup> Los esclavos despenseros de los jueces inquisidores andaban muy envalentonados porque sus amos habían sacado de la cárcel y retirado el expediente de algún acusado de delito capital.<sup>31</sup>

Por lo común, no obstante, los intereses del municipio y del gobierno coincidían en la búsqueda de la seguridad terrestre y marítima de la ciudad, y en el sostenimiento de sus gentes. Pero a lo largo del siglo XVII Cartagena se hizo más dependiente del poder central y de su representante, el gobernador, ya que no en vano la fortificación de la ciudad generaba demanda y ocupación. Quien llevaba la iniciativa era él, a medida que se convirtió en la plaza estratégica por excelencia. Junto a esa tendencia se dio la inversa: el sector privado se empobreció con la caída del comercio y la expulsión de los portugueses. En 1627 el gobernador Murga hacía un listado rápido de los extranjeros presentes en la ciudad e incluía tres italianos, un francés y 17 portugueses de algún peso, porque

además de estos hay pulperos, marineros, sastres, oficiales y algunos soldados en cantidad de más de ciento cincuenta, que han venido por vía de Angola, todos portugueses, que por la brevedad de los galeones no envió aquí los nombres y minuta de ellos.<sup>32</sup>

### **Cartagena, plaza fuerte**

Al cabildo le preocuparon sobre todo dos temas: la defensa -fortificaciones, artillería, munición, armas, guarnición y compañías de milicias- y el comercio -alcabalas, fraude y extranjeros. El problema de la defensa era un asunto inacabable porque o no había suficiente dinero para las obras a emprender, o surgían nuevas urgencias a las que dar respuesta. El gobierno municipal poca autoridad tenía en las

<sup>30</sup> AGI, Santa Fe, 63, 110. Instancia del procurador Nicolás Heras Pantoja al Consejo. Madrid, 8 oct. 1643.

<sup>31</sup> AGI, Santa Fe, 63, 34. Peticiones del procurador Diego Fernández Calvo al Consejo. Madrid, 15 feb. 1622.

<sup>32</sup> AGI, Santa Fe, 39, 2, 19. Gob. Murga a S.M. Cartagena de Indias, 5 ag. 1627.

fortificaciones o en la guarnición de la plaza, aunque apoyó la construcción de los fuertes de San Matías, la plataforma de Santángel y la Punta del Judío, que se hallaban construidos o en proyecto en la primera década.<sup>33</sup>

A partir de esa fecha, sin embargo, se concentraron los esfuerzos en completar las murallas y parapetos de la ciudad, tanto frente al mar como por tierra, "pues de cercarse pende su conservación y aumento",<sup>34</sup> resultando muy elogiada la labor de los gobernadores García Girón (1619-24), Diego de Escobar (1625-28) y Francisco de Murga (1630-36). En el primer lustro de la década de 1620 existió psicosis de miedo a un ataque de holandeses después que se apoderaron del noreste brasileño. En 1623 corrió la noticia de que una gran armada se dirigía hacia ese puerto, por lo que el gobernador tuvo que tomar medidas, que valoraba así el cabildo:

particularmente en la que se ofreció de la nueva de las 40 velas que se entendió vinieran a este puerto, le fortificó y trincheó la ciudad tan sin ruido y trabajo de los vecinos, y nos puso a todos tan alentados y bien disciplinados que a mayor número pudiéramos resistir; y junto con esto, sustentarnos en justicia y acudir a nuestras necesidades como padre de la república.<sup>35</sup>

En el segundo lustro de la década se reforzó la plaza con "200 hombres, 16 piezas de artillería, 50 quintales de pólvora y municiones" dándose prisa el gobernador Escobar en acabar la muralla:

ha hecho un gran pedazo de cerca y muralla que estaba abierto, con tanta brevedad que ha causado admiración, a cuya obra y facción han acudido esta ciudad y vecinos con peones, carretas y materiales a su costa para más breve efecto, mostrando así en esto como en el uso de las armas, que ha más tiempo de ocho meses no dejan de las manos.<sup>36</sup>

Apaciguados esos temores, no se abandonaron las obras sino que para 1632, año y medio después de la llegada de Murga, veían los ediles así los logros conseguidos:

el estado que esta plaza tenía y el consuelo con que esta república quedaba viendo por sus ojos el lucido y adelantado trabajo con que se iba disponiendo su fortificación y cuán ajena se hallaba de los temores con que de ordinario vivía.<sup>37</sup>

Del mismo modo que se varió la defensa fija de consistir al principio en la construcción de fuertes a la entrada de la bahía a lograr el amurallamiento de la ciudad, también en la defensa móvil hubo modificaciones y corrección de errores. Uno de los elementos más efectivos con que había contado

<sup>33</sup> La importancia de estos fuertes debió ser muy pasajera, porque no vienen en la obra de las fortificaciones, si bien en la historia de la ciudad sí quedan recogidas. Juan Manuel Zapatero, *Historia de las fortificaciones de Cartagena de Indias*, Madrid, 1979, pp. 33-49.- Enrique Marco Dorta, *Cartagena de Indias. La ciudad y sus monumentos* (Madrid, 1952) pp. 35-49.

<sup>34</sup> AGI, Santa Fe, 62, 99. Cabildo de Cartagena a S.M., 6 ab. 1609.

<sup>35</sup> AGI, Santa Fe, 63, 43. Cabildo de Cartagena a S.M., 27 mar. 1623.

<sup>36</sup> AGI, Santa Fe, 63, 59. Cabildo de Cartagena a S.M., jul. 1626.

<sup>37</sup> AGI, Santa Fe, 63, 87. Cabildo de Cartagena a S.M., 30 mayo 1632.

Cartagena había sido el de las galeras. Para distancias cortas, en la vigilancia de costas cercanas y en la persecución de naves enemigas tenían una gran efectividad. Pero las galeras obligaban a mantener cuadrillas de remeros sacados de la población reclusa o seleccionados entre los esclavos negros, que planteaban graves problemas de indisciplina bien por ser penados o por esclavos, cuya vida en galeras estaba lejos de ser placentera. Seguramente por evitar ese problema y el costo de mantenerlos pese al escaso uso que de ellos se hacía, las galeras se eliminaron en el gobierno de Diego de Acuña, pues en 1615 informaba que había desmantelado la galera que quedaba.<sup>38</sup> En su lugar se habían botado carabelones, que podían embarcar infantes de marina, y tuvieron cierta efectividad bajo el gobernador Girón. No obstante, con el aumento de la presencia extranjera en las costas desde la década de 1620 se dio orden de reinstalar las dos galeras, "en cuyos buenos sucesos y reputación tiene esta provincia librado su último remedio",<sup>39</sup> aunque no había carpintero de ribera que supiera construirlas.<sup>40</sup> Puede que ese exceso de confianza en las galeras no fuera más que un espejismo para enmascarar las dificultades de adaptarse a las nuevas exigencias del momento.

La defensa fija demandaba algo más que la construcción de fuertes o murallas, pues había que dotarlos de una guarnición, de piezas de artillería y de munición. Todo ese esfuerzo, que tenía la finalidad militar y política de impedir ataques, se hallaba íntimamente relacionado con la vida económica de la ciudad, dado que la seguridad del puerto generaba actividad comercial, presencia de mercaderes y capitales y, por consiguiente, trabajo para más gente. Por tales motivos, aunque la responsabilidad de conseguir los recursos para tales obras defensivas descansaba sobre los hombros del gobierno, el cabildo no se sentía ajeno a ello ni mucho menos, por lo que propuso financiar parte del costo, si se proporcionaban a la ciudad ingresos más altos a través de las alcabalas y del incremento de los derechos tradicionales que cobraba, consistentes en el 2 % a las importaciones para el proyecto de llevar agua a la ciudad desde Turbaco y del peso por cada esclavo que era comprado en la ciudad.<sup>41</sup>

La contribución de los cartageneros a la defensa no fue sólo pecuniaria, sino también directa, por medio de un servicio de armas, que en definitiva también costaba dinero. Con la nueva política de botar carabelones para la persecución de los corsarios, parte de la guarnición de la ciudad se embarcaba en los mismos, con lo que las compañías de milicias tenían que realizar las guardias y patrullas del perímetro de las murallas. Las consecuencias se dejaban sentir en los llamados a ese servicio y en sus familias, pues los

<sup>38</sup> AGI, Santa Fe, 38, 5, 133. Gob. Acuña a S.M., 12 jul. 1615.

<sup>39</sup> AGI, Santa Fe, 63, 26. Cabildo de Cartagena a S.M., 25 en. 1621.

<sup>40</sup> AGI, Santa Fe, 38, 6, 168. Gob. Girón a S.M., 30 en. 1621.

<sup>41</sup> AGI, Santa Fe, 62, 93. Cabildo de Cartagena a S.M., 12 jul. 1607.

primeros se volvían prepotentes al contar con armas, al volverse ociosos por disfrutar de tiempo libre durante las guardias y, como consecuencia, al caer en el vicio del juego para matar el tiempo, y los segundos, pasaban dificultades porque los varones ni ganaban un jornal por el servicio de armas ni se ocupaban en sus trabajos habituales.<sup>42</sup> En otras ocasiones las milicias tenían que suplir a parte de la guarnición que los generales en las armadas embarcaban para alguna actuación.

### Rentas de la ciudad

Cartagena era muy consciente de sus limitaciones y posiblemente por ello se convirtió desde temprano en el gran puerto negrero de América meridional. Durante los siglos XVI y XVII no existió ningún producto de exportación propio de la provincia, contentándose con desarrollar lo necesario para la autosubsistencia. En este proceso, sin embargo, la ciudad succionaba la renta que producían sus habitantes en el campo, tanto indígenas como negros esclavos, porque la mayoría de los terratenientes y encomenderos vivían en la ciudad, donde colocaban sus productos, aunque las estancias se hallaran a cierta distancia hacia el interior. Esa producción de maíz, yuca o ganado se obtenía con unos costes laborales ínfimos porque a los indios se les cobraba el tributo en tasas laborales muy superiores a las señaladas por los jueces visitantes. Las consecuencias se hicieron sentir en una gran disminución de indios de encomienda, sobre todo en el partido de Tierradentro.<sup>43</sup>

El comercio, que tropezaba con importantes obstáculos para ser rentable, significó una ayuda para la ciudad. Las facilidades portuarias quedaban disminuidas por la falta de mercado, pues la población de la costa era exigua y la del altiplano, no siendo muy numerosa, quedaba a bastantes jornadas de un trayecto costoso por río o por tierra. La cuenca del río Cauca no contó tampoco con una población cuantiosa, que de todas formas se vio extinguida tanto por las causas generales como por la particular del trabajo minero. La trata negrera, pues, con toda su carga de inhumanidad, fue el único recurso.

Tenemos, por tanto, el negocio oscuro de la trata, del que ni siquiera se han hallado los registros,<sup>44</sup> unos empresarios forasteros y bajo sospecha -varios de ellos acabaron en manos de la Inquisición-<sup>45</sup> y una economía deprimida que requería del apoyo oficial. En esas circunstancias parece que toda la trama económica del puerto y la ciudad se hallaran al filo de la ilegalidad, situación que contaminaba a toda la

<sup>42</sup> AGI, Santa Fe, 63, 18 y 21. Cabildo a S.M., 20 jul. 1617 y 24 oct. 1619.

<sup>43</sup> Julián B. Ruiz Rivera, "Encomiendas y tributos en Cartagena de Indias entre los asaltos de Drake y de Pointis", *CUADERNOS DE HISTORIA LATINOAMERICANA*, 3 (Hamburgo, 1966), p. 80.

<sup>44</sup> Enriqueta Vila Vilar, *Hispanoamérica y el comercio de esclavos. Los asientos portugueses* (Sevilla, 1977) pp. 13-15.

<sup>45</sup> Manuel Tejado Fernández, *Aspectos de la vida social en Cartagena de Indias durante el seiscientos* (Sevilla, 1954) pp. 147-192.

provincia. De manera que las autoridades no podían regirse por la ley porque de hacerlo se les escapaba el escaso negocio comercial, ni podían ser demasiado tolerantes con los defraudadores porque perdían los ingresos municipales y les caía encima el gobierno metropolitano. De modo que tenían que moverse en un terreno resbaladizo, haciendo equilibrios entre cumplir con la legalidad y hacer que las cosas funcionaran.

Si un gobernador intentaba poner orden entre los extranjeros, por ejemplo, legalizando su presencia y naturalizando a los residentes, podía provocar su fuga en lugar de la normalización. En 1601, durante el gobierno de Jerónimo de Zuazo, el cabildo exponía que

considerando esta ciudad que su conservación y aumento consiste en el trato y comercio que de todas partes ocurre a ella y este por la mayor parte se maneja y administra por los extranjeros, que son factores de otros de su nación, que les envían mercaderías de España y de toda la costa de las Indias y de tal manera están introducidos que si los echasen de la tierra vendría a decaer la grosedad de ella notablemente y la ciudad se despoblaría de mucha gente<sup>46</sup>

Frente a la política de captación de forasteros existía el punto de vista contrario, el del mercader radicado en la ciudad que veía cómo el forastero entraba y salía a hacer sus negocios con licencia y sin pagar impuestos, mientras que la real hacienda sólo gravaba al comerciante radicado. No extraña que las autoridades intentaran poner algún control, ya que la ciudad había soportado en un cuarto de siglo nueve visitantes,<sup>47</sup> lo cual manifiesta clara desconfianza y motivos de queja de los comerciantes locales, pues

a los vecinos no les toca provecho ni beneficio alguno antes mucho daño, porque siéndoles permitido a los tales navíos, después de las diligencias judiciales que con ellos se han hecho, desembarcar y vender libre y públicamente lo que traen y los vecinos con buena fe comprar esclavos de los tales por su justo valor, así para el servicio de sus personas como para sus tratos y granjerías y los que los traen y venden cobran sus procedidos y se van a sus reinos y después vienen los pobres vecinos a lastar lo que no deben por lo que compraron con molestias y vejaciones.<sup>48</sup>

Se intentó controlar a los extranjeros por medio de visitantes, como el fiscal de la Audiencia de Panamá, Ldo. Bartolomé de Morquecho, a quien se envió a visitar a los foráneos llegados en la flota del general D. Juan de Salas y Valdés.<sup>49</sup> Igualmente el riguroso gobernador Murga la emprendió contra el fraude en el comercio y contra los forasteros, planteando al cabildo qué conducta debía seguir:

<sup>46</sup> AGI, Santa Fe, 62, 81. Cabildo de Cartagena a S.M., 31 dic. 1601.

<sup>47</sup> "hase ido acabando con las visitas de tantos jueces que han venido a ella, que son el Doctor Don Luis Tello de Eraso, el Doctor Méndez Puebla, el Ldo. Merlo de la Fuente, el Ldo. Juan Fernández Mercado, el Doctor Morquecho, el Ldo. Antonio de Ovando, el Doctor Juan de Villabona por la Real Audiencia de Santa Fe, el Doctor Espino de Cáceres, el contador Pedro Guiral de Berrio, que al presente quedan en ella, sin las residencias particulares que han tomado los gobernadores y otros jueces". AGI, Santa Fe, 63, 22. Cabildo de Cartagena a S.M., 26 oct. 1619.

<sup>48</sup> AGI, Santa Fe, 63, 21. Cabildo de Cartagena a S.M., 24 oct. 1619.

<sup>49</sup> AGI, Santa Fe, 62, 104. Cabildo de Cartagena a S.M., 1 ag. 1609.

con los rigores con que la ciñe que, como quiera que no tenga otra cosa que la dé sustancia, ha de enflaquecer el contrato faltando el agasajo de los forasteros y que libremente puedan comerciar, entrar y salir los que vienen a comprar.<sup>50</sup>

Pese a todos los intentos de solución, a mediados de siglo la situación continuaba muy estancada por culpa -a juicio del cabildo de entonces- de los corsarios que se movían muy libremente por las costas y asaltaban las haciendas llevándose los negros y todo lo que pillaban:

y como lo más principal que esta ciudad tiene y ha tenido para su conservación sólo es el trato de los barcos, fragatas y navíos que entran en el puerto, faltando como han faltado unos, porque los ha cogido el dicho enemigo, otros por no llegar a este riesgo...<sup>51</sup>

Se puede decir que la situación no se resolvió porque posiblemente no tenía solución, mientras no hubiera cambios estructurales que permitieran a la economía cartagenera absorber mayor cantidad de mercancías a cambio de su propia producción y eso no se produjo hasta el siglo XVIII.

Un cierto detector del fraude se halla en las alcabalas o impuesto de ventas. En una situación normal las alcabalas reflejaban las fluctuaciones de las ventas y, consiguientemente, de las entradas y salidas de mercancías. Pero generalmente las alcabalas no se cobraban de forma directa sino que las ciudades las arrendaban por una cantidad fija que ellas se encargaban de repercutir en los comerciantes y en definitiva en los clientes. Cartagena era partidaria del encabezamiento de las alcabalas -un cantidad fija por año- en lugar de la administración directa por parte de los oficiales de la hacienda, prueba inequívoca de que pagaba menos de esa manera. En 1605 el gobernador Zuazo defendía una sustancial subida que había conseguido:

que las alcabalas están en precio que lo pueden llevar y pagar muy bien, mas si los vecinos de esta ciudad y los regidores y los demás quieren proceder como proceden, no lo podrán pagar ni aun lo que piden, porque las escrituras son fingidas y otras diciendo que prestan y otras que en lugar de fardos y mercancías venden plata labrada y otras que prestan oro por tantos meses con intereses, y lo que peor es que en los navíos se cargan las mercaderías en fragatas y se llevan a las partes que quieren y los contratos los hacen con escribanos extranjeros, o de estos sueltos que por acá andan, de manera que defraudan a V.M.<sup>52</sup>

Convencido de sus argumentos, el gobernador encarecía al rey que "de las alcabalas no les baje cosa alguna, porque dando orden en estos desórdenes podráse pagar mucho más". El presidente de la Audiencia de Santa Fe, Juan de Borja, que se hallaba de paso hacia la capital y había sido informado por el cabildo de que las alcabalas estaban encabezadas en una suma muy alta, reconocía la dificultad de aumentarlas "por los

<sup>50</sup> AGI, Santa Fe, 63, 84. Cabildo de Cartagena a S.M., 11 en. 1631.

<sup>51</sup> AGI, Santa Fe, 63, 115. Cabildo de Cartagena a S.M., 4 oct. 1645.

<sup>52</sup> AGI, Santa Fe, 62, 91, imag. 33. Gob. Zuazo a S.M., 1 nov. 1605.

fraudes que la malicia ha introducido", y añadía que "la dificultad nace de la insolencia y libertad de los particulares de las armadas, soldados y marineros, que de hecho tratan y venden con tanto escándalo."<sup>53</sup>

El cabildo, sin embargo, pedía una rebaja de las alcabalas que se habían encabezado en 1602, porque el negocio de mercancías y negros se había reducido a la mitad en esos pocos años. Zuazo había logrado en 1602 que la ciudad aceptara un cabezón anual de 22.000 ducados durante nueve años.<sup>54</sup> Dos años más tarde el procurador de la ciudad, Pedro Fernández Palomino, estaba pidiendo "quita del crecimiento que hizo en las alcabalas que fue de 10.000 ducados",<sup>55</sup> justificándolo en los gastos por quiebras de mercaderes, pérdida de galeones y la guerra de los cimarrones.<sup>56</sup> Poco después, sin embargo, el procurador de la ciudad presentaba una petición para eliminar la administración directa de los oficiales reales y para volver al encabezamiento, que aceptó el fiscal del Consejo "con la mayor y mejor comodidad que pudiere en favor de la real hacienda".<sup>57</sup>

El juego que permitían las alcabalas era mínimo, pues apenas podían aliviar un poco la presión fiscal o liberar impuestos para dedicar el ahorro a otros fines. En la primera década el cabildo propuso financiar el amurallamiento de la ciudad rebajando la alcabala a 6.000 ducados durante veinte años -la mitad de lo que pagaban habitualmente- aunque la ciudad siguiera cobrando el 2 %, para que todo el exceso de dicha cantidad se dedicara a la fortificación.<sup>58</sup> No se admitió la propuesta, temiendo la hacienda con razón quedarse sin los ingresos de alcabala y sin fondos para la fortificación. De nuevo volvió a proponer una fórmula parecida por la que, pagando una cantidad moderada -no se arriesgaron a concretar- se pudiera gravar a los vecinos con ciertas cantidades para emplearlas en la compra de artillería y munición. Una de las medidas que proponían libraría de pagar alcabalas a todo vecino de la ciudad con más de tres años de residencia.<sup>59</sup> Pero ¿quién podía fiarse de la administración local en un ambiente tan corrupto?

El monto del encabezamiento de alcabalas se estabilizó en los 12.000 pesos a partir de la segunda década del siglo. Así lo certificaron los oficiales reales de la ciudad al comprobar el ingreso de diversas partidas de los bienes de la ciudad hasta la cantidad de 16.165.799 maravedíes, equivalentes a 59.433 pesos, o las cinco anualidades de 12.000 pesos del quinquenio precedente.<sup>60</sup> Esta moderación del cobro no

<sup>53</sup> *Ibid.*, imag. 15.

<sup>54</sup> AGI, Santa Fe, 38, 2, 42. Cabildo de Cartagena a S.M., 12 nov. 1602.

<sup>55</sup> AGI, Santa Fe, 97. Petición del procurado Pedro Fernández Palomino a S.M., 6 ag. 1604.

<sup>56</sup> AGI, Santa Fe, 62, 97. Cabildo de Cartagena a S.M., 19 ag. 1608.

<sup>57</sup> AGI, Santa Fe, 63, 8. Petición del procurador Gaspar de la Esquina al Consejo, Madrid, 14 jul. 1611.

<sup>58</sup> AGI, Santa Fe, 62, 93. Cabildo de Cartagena a S.M., 12 jul. 1607.

<sup>59</sup> AGI, Santa Fe, 63, 53. Procurador Diego de Matute al Consejo, Madrid, 25 sept. 1624.

<sup>60</sup> AGI, Santa Fe, 63, 33. Certificación de los OO. RR. Francisco de Rebolledo y Alonso del Corral. Cartagena de Indias, 11 ag. 1622.

resolvió el problema fundamental de la falta de actividad comercial, por lo que la propia administración central ordenó al gobernador Murga que se olvidara de molestar a los comerciantes forasteros.<sup>61</sup>

El comercio para funcionar necesitaba mayormente mercados de consumo, pero también ayudaban algunos otros instrumentos, como la moneda. Cartagena y muchos otros lugares padecían una crónica escasez de moneda para sus operaciones, pues distaba del mercado panameño al que acudían los comerciantes limeños con la plata potosina. Para resolver parcialmente el problema, la Casa de Moneda de Cartagena acuñaba vellón, que en lugar de solucionar complicaba la negociación, porque no era una moneda fiable. Muchos comerciantes no aceptaban moneda de vellón, que sufría habituales mutilaciones y estaba expuesta a devaluaciones. Por eso, el cabildo pidió encarecidamente que no se permitiera acuñar vellón en Cartagena, "porque ha de ser su total ruina y destrucción".<sup>62</sup> En 1627 llegó el cabildo a un acuerdo para retirar el vellón a cambio de 40.000 pesos, con lo que se evitarían los cortes de las monedas.<sup>63</sup> Lo más grave llegó con la cédula de supresión de la Casa de Moneda que dejó sumida a la ciudad en el mayor "desconsuelo", ya que no se podía comprender una medida que llevaría a mayor escasez de moneda, sin tener en cuenta la suma de pesos perdida. A mediados de siglo, durante la estancia de la armada del marqués de Monte Alegre, el cabildo describió en tono dramático las consecuencias de la crónica escasez de numerario:

hallándose esta ciudad con los embarazos de moneda que tan repetidamente ha representado a V.M., desde el quebrantamiento tan grande con que quedaron sus vecinos en la baja de moneda y consumo que hubo de la del Perú, cuyos inconvenientes han crecido cada día de suerte que ha llegado a estar impedido su comercio por falta de moneda usual sin tener la necesaria para las carnicerías, pagas de presidio, capellanía y otros efectos, y en particular para las levass de gente.<sup>64</sup>

Por consiguiente, a mediados de siglo se había empeorado la disponibilidad de moneda y los medios para las operaciones comerciales. A la distancia de medio siglo debió sonarles todavía más ilusoria la propuesta que se había realizado en 1601 de trasladar la sede de las ferias de Tierra Firme de Portobelo a Cartagena.<sup>65</sup>

<sup>61</sup> AGI, Santa Fe, 63, 96. R.C. al gobernador Murga, Madrid, 12 nov. 1635.

<sup>62</sup> AGI, Santa Fe, 63, 36. Cabildo de Cartagena a S.M., 2 ab. 1622.

<sup>63</sup> AGI, Santa Fe, 63, 66. Cabildo de Cartagena a S.M., 30 jul. 1627.

<sup>64</sup> AGI, Santa Fe, 63, 126. Cabildo de Cartagena a S.M., 2 jul. 1655.

<sup>65</sup> AGI, Santa Fe, 62, 80. Peticiones del procurador Pedro Jiménez de Enciso al Consejo, Madrid, 11 feb. 1602.

### Las necesidades más urgentes

Junto a estos problemas que afectaban a la existencia y subsistencia de la ciudad, había otros del diario vivir, para cuya solución existían los gobernantes municipales. La regulación del abasto, el control de los precios, la vigilancia del fraude en mercados y pulperías y la contención del crimen eran asuntos de todos los días. Pero no todos los días ni todos los años había posibilidad de que se instalara una nueva orden religiosa en la ciudad, como lo hizo la Compañía de Jesús, cuyo colegio fundó el P. Diego de Torres, cuando se detuvo de camino al Perú, para lo que contaron los jesuitas con todo el apoyo del cabildo.<sup>66</sup> Situaciones comprometidas se vivieron en determinados momentos de escasez y carestía, en las que todos ayudaron a convencer al gobierno de Madrid sobre la necesidad de ayuda, como en 1620.<sup>67</sup> En ocasiones la vida de la ciudad se vio alterada más de lo normal, como con las actuaciones del sargento mayor, Francisco de Santander, durante la primera década, que llevaron al visitador y oidor de la Audiencia, Francisco de Herrera Campuzano, a condenarlo a muerte.<sup>68</sup> No menos escandalosos fueron los alborotos producidos con órdenes religiosas entre sí y con el obispo a propósito de una opinión sobre la inmaculada concepción de la Virgen María, que unos defendían y otros -dominicos y el obispo, que había sido miembro de dicha orden- impugnaban y que dio lugar a la interrupción de una procesión por las pedradas que lanzaron los criados del obispo cuando la comitiva procesional pasaba por delante de su casa.<sup>69</sup>

La ciudad como tal tenía algunas carencias sobre las que insistió de manera continuada el cabildo para intentar solucionarlas. Necesitaba unas casas de cabildo, una cárcel adecuada, un matadero nuevo y un lazareto para leprosos. Las casas de cabildo posiblemente no fueran tan urgentes, dado que había un sitio de reuniones, pero una cárcel nueva no podía esperar. En efecto la casa del gobernador tenía una sala de reuniones, poco espaciosa y lógicamente sin la necesaria independencia. Pero la cárcel, que se hallaba en los bajos de la misma casa era "muy chica, baja y oscura, sin ningún patio ni corral donde los presos tengan algún refrigerio".<sup>70</sup> La cárcel, además, tenía otras connotaciones pues al ser tan pequeña todos los presos tenían que estar mezclados sin distinción de estamento o raza, de lo que se quejaban algunos presos:

no ha podido hacer una cárcel capaz y anchurosa, como la ha menester para la comodidad de los presos y la que tiene está en un cuarto debajo de las casas en que viven los gobernadores, tan

<sup>66</sup> AGI, Santa Fe, 62, 88. Cabildo de Cartagena a S.M., 3 nov. 1605.

<sup>67</sup> AGI, Santa Fe, 63, 25. Cartas del cabildo secular, del eclesiástico, de los agustinos y de los jesuitas a S.M., 23, 22, 20 y 23 jul. 1620.

<sup>68</sup> AGI, Santa Fe, 62, 102. Cabildo de Cartagena a S.M., 4 jun. 1609.

<sup>69</sup> AGI, Santa Fe, 38, 2, 140. Gob. Acuña a S.M., 22 ag. 1616.

<sup>70</sup> AGI, Santa Fe, 63, 14. Instrucciones de la ciudad al procurador Gaspar de la Esquina, 17 dic. 1614.

pequeño y estrecho, caluroso y húmedo que viven con mucha molestia los presos, sin que haya distinción de nobles a plebeyos, estando revueltos negros, indios, mulatos y españoles, y todo tan abajado y oscuro que es causa de muchas enfermedades.<sup>71</sup>

El matadero estaba ubicado al lado del convento de San Francisco en el barrio de Getsemaní, en el camino de salida de la ciudad, por lo que no sólo los franciscanos que lo soportaban permanentemente, sino mucha más gente era incomodada por los malos olores que despedía.<sup>72</sup> Pedían que se ubicara en lugar menos expuesto.

Mayor preocupación originaba la construcción del Hospital de San Lázaro, tema tan sensible que ni siquiera permitía mencionar el nombre de la enfermedad -"los tocados de este mal"- de lepra, que eran apesadados a los que había que mantener alejados del contacto con la gente sana. Según afirmaban, el mal se había extendido mucho por no haber tomado las precauciones convenientes.<sup>73</sup> De ahí que sin esperar respuesta a la petición de ayuda el cabildo compró un sitio para hospital fuera de la ciudad, que por falta de medios no tenía ni cerca ni alojamiento suficiente, porque el número de los infectados había pasado en ocho años de 10 ó 12 a 62 entre blancos y negros, más otros 25 que estaban "heridos en el lugar". Calculaban los capitulares que la obra costaría 8.000 pesos, sin contar la manutención diaria, para lo cual solicitaban ayuda y la concesión de los privilegios de los lazaretos de España.<sup>74</sup> Por ejemplo, una ayuda grande para el sustento podía ser el cobro de alguna tasa por la venta de tierras, de manera que se recogieran al año 500 pesos, tomando ejemplo del Hospital de San Lázaro de Sevilla.<sup>75</sup> Pasada la mitad del siglo se seguían buscando medios de subsistencia para San Lázaro, pidiendo la prórroga de los dos tercios de penas de cámara que se les aplicaban.<sup>76</sup>

Un episodio llamativo que queda silenciado en la documentación tanto del cabildo como de la gobernación es la sublevación de Portugal y sus consecuencias en Cartagena, que estaba tan llena de portugueses. Posiblemente ese sea uno de los motivos para tal silencio. En qué medida se vio afectada la ciudad y su gobierno lo desconocemos. De forma indirecta, en una carta de alabanza a la buena labor del general Francisco Díaz Pimienta en expulsar a los corsarios de la isla de Santa Catalina y en ayudar al visitador Beltrán de Guevara, el cabildo ponderaba

<sup>71</sup> AGI, Santa Fe, 63, 34. Peticiones del procurador Diego Fernández Calvo, Madrid, 25 feb. 1622.

<sup>72</sup> AGI, Santa Fe, 63, 40. Gob. Girón a S.M., 30 jul. 1622.

<sup>73</sup> AGI, Santa Fe, 63, 14. Cabildo de Cartagena a S.M., 17 dic. 1614.

<sup>74</sup> AGI, Santa Fe, 63, 67. Cabildo de Cartagena a S.M., 30 jul. 1627.- M<sup>a</sup> del Carmen Borrego Pla, "El Hospital de San Lázaro de Sevilla y su proyección indiana", *VII Jornadas de Andalucía y América* (Sevilla, 1990) pp. 163-200.

<sup>75</sup> AGI, Santa Fe, 63, 103. Cabildo de Cartagena a S.M., 13 ag. 1642.

<sup>76</sup> AGI, Santa Fe, 63, 125. Cabildo de Cartagena a S.M., 17 oct. 1653.

Julián B. Ruiz Rivera

**Retos y respuestas del municipio de Cartagena de Indias en el siglo XVII**

la singular prudencia con que se hubo con los portugueses, desde que llegó la nueva de la rebelión de Portugal, y del desvelo con que dio cobro a tan desmantelada armada, como la que a este puerto arribó del Brasil.<sup>77</sup>

Demasiado escueto comentario a un hecho tan trascendente para un sector vital de la ciudad. ¿Tuvieron que salir los portugueses de Cartagena? ¿Cómo les afectó en sus negocios?

El cabildo experimentó una pérdida de poder real ante la intervención creciente del gobierno metropolitano, en parte por la experiencia ya mencionada del asalto de Drake y la falta de recursos para acometer la fortificación de la bahía y de la ciudad y, en parte también, por la nueva mentalidad de los dirigentes locales. El cabildo, además de dejar de representar a los terratenientes, se vinculó a los genuinos representantes de una ciudad portuaria, muy dependiente de la protección estatal, tanto en el negocio comercial, como por la desconfianza hacia quienes eran forasteros. Cartagena, frente a la tendencia del siglo XVII de afianzamiento del poder local, se apoyó en Madrid para lograr sobrevivir dentro de la atonía del siglo. En este contexto, pues, los temas municipales en poco se diferenciaron de los provinciales. Tampoco es sencillo separar aquello que interesaba al gobierno metropolitano de lo que interesaba a la ciudad, porque los intereses podían coincidir. Pero en cualquier caso lo que transmite la correspondencia no deja lugar a dudas sobre la autoridad del gobernador en el cabildo. Y lógicamente, los temas planteados de forma recurrente y con destacado énfasis tuvieron que ver con la fortificación de la ciudad y de la bahía, con la adquisición de armamento y con el sostenimiento de galeras o carabelones para eliminar enemigos en la costa. Todos los demás aspectos de la vida urbana y municipal se vieron matizados por esta relación.

<sup>77</sup> AGI, Santa Fe, 63, 108. Cabildo de Cartagena a S.M., 12 sept. 1643.